



BASES

SECCIÓN OFICIAL A CONCURSO • ANIMAYO GRAN CANARIA 2027

FESTIVAL CALIFICADOR PARA LOS PREMIOS ÓSCAR® EN LA CATEGORÍA DE ANIMACIÓN Y PARA LOS PREMIOS ANNIE

LAS BASES EN UN VISTAZO

Qué es	Concurso Internacional de Cortometrajes de Animación, Efectos Visuales y Videojuegos Animayo 2027 (Sección Oficial a Concurso)
Convoca	Damián Perea Producciones, S.L. (CIF B76153527)
Edición	22.ª edición de Animayo Gran Canaria 2027. Summit and International Film Festival • del 5 al 8 de mayo de 2027
Ámbito	Internacional • inscripción gratuita
Inscripción	Formulario web en www.animayo.com • desde las 9:00 h del 15 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 h del 10 de enero de 2027 (hora de Canarias)
Obras	Cortometrajes de animación, publicidad animada, videoclips animados y cinemáticas de videojuegos • mínimo 80 % de animación • máximo 30 minutos • terminadas a partir del 1 de julio de 2025 • sin IA generativa
Premio principal	Gran Premio del Jurado: 3.000 € brutos • calificación para los Premios Óscar® y los Premios Annie
Palmarés	Se publica entre el 1 y el 30 de junio de 2027
Contacto	programacion@animayo.com (envío de obras: animayo@animayo.com con copia a programacion@animayo.com)

CALENDARIO

Fecha	Qué ocurre
15 sep 2026 • 9:00 h	Se abre la inscripción
10 ene 2027 • 23:59 h (UTC+0)	Cierre de la inscripción, del envío agrupado por correo y del plazo para retirar obras
Hasta el 15 mar 2027	Fin de la preselección: entre 200 y 250 obras • entrega de la copia de proyección en 7 días naturales desde el aviso
Hasta el 10 abr 2027	Comunicación por correo a las obras finalistas; mínimo 40 obras
23 abr 2027	Límite para pedir acreditaciones, para reservar en el hotel oficial y para pedir presentar la obra en sala
Antes del festival	Publicación de la lista de obras seleccionadas, en la fecha que fije la organización
5-8 may 2027	Festival: proyecciones ante jurado y público y deliberación del jurado
1-30 jun 2027	Publicación del palmarés

Fecha	Qué ocurre
Hasta 30 días desde el palmarés	Certificado gratuito para los ganadores del Gran Premio del Jurado, de Animación con Ñ y de Mejor Cortometraje de Estudiantes
15 días naturales desde el palmarés	Fin del plazo de reclamaciones
Desde el 1 jul 2027	Solicitud del certificado de selección (12 €) para el resto de finalistas
Hasta el 31 oct 2027	Programación online protegida de las obras seleccionadas

Todas las horas se refieren a la hora de Canarias.

1. CONVOCATORIA

- 1.1 La sociedad Damián Perea Producciones, S.L., con CIF B76153527 y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, «la organización»), convoca el **Concurso Internacional de Cortometrajes de Animación, Efectos Visuales y Videojuegos Animayo 2027**, un concurso que abre las puertas a la creatividad y a la promoción artística, con el fin de seleccionar la mejor obra de animación, efectos visuales y videojuegos de la 22.ª edición de **Animayo Gran Canaria 2027. Summit and International Film Festival** (en adelante, «el festival»), que se celebra del 5 al 8 de mayo de 2027.
- 1.2 **Premios Óscar®**. Animayo es el primer y único festival de animación de España reconocido por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood como festival calificador para los Premios Óscar® en la categoría de Mejor Cortometraje de Animación.
- 1.3 **Animación con Ñ**. Animayo es el único festival de animación del mundo que cuenta con un premio oficial calificador para los Premios Óscar® dedicada exclusivamente a cortometrajes de animación producidos o coproducidos en países cuya lengua oficial sea el español, con un mínimo del 60 % de participación en la producción: **Animación con Ñ** (*Best Short Film from a Spanish-Speaking Country*). Este reconocimiento constituye una oportunidad única para impulsar el talento de la animación iberoamericana hacia el máximo galardón de la industria cinematográfica internacional.
- 1.4 **Premios Annie**. Desde la edición de 2026, Animayo es también festival calificador para los Premios Annie, considerados los galardones de mayor prestigio de la industria de la animación a nivel internacional. Animayo tiene registrados ante ASIFA-Hollywood **tres premios calificadores**: el **Gran Premio del Jurado y Animación con Ñ**, que dan acceso a la categoría *Best Short Subject*, y **Mejor Cortometraje de Estudiantes**, que da acceso a la categoría *Best Student Film*. Las obras ganadoras de esos tres premios podrán inscribirse sin coste de inscripción en la categoría correspondiente de los Premios Annie, conforme a las normas de ASIFA-Hollywood.
- 1.5 **Qué significa la calificación**. Las obras ganadoras del Gran Premio del Jurado y de Animación con Ñ quedan calificadas para inscribirse en los Premios Óscar® y en los Premios Annie. La obra ganadora de Mejor Cortometraje de Estudiantes queda calificada para los Premios Annie. En todos los casos es necesario cumplir las normas vigentes de la Academia y de ASIFA-Hollywood. La calificación no supone preselección, candidatura ni nominación, que deciden exclusivamente esas instituciones.
- 1.6 Con este doble reconocimiento internacional, Animayo refuerza su posición como uno de los pocos festivales del mundo reconocidos simultáneamente como festival calificador para los Premios Óscar® y los Premios Annie en la categoría de Mejor Cortometraje de Animación, y consolida su papel como plataforma internacional para la promoción, difusión e impulso del talento hacia los principales reconocimientos de la industria audiovisual.

2. OBRAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

- 2.1 Tipos de obra.** Se admiten cortometrajes de animación, piezas publicitarias animadas, videoclips musicales animados y cinemáticas de videojuegos.
- 2.2 Técnicas.** Se aceptan todas: animación 2D, animación 3D, stop motion, CG y experimental.
- 2.3 Animación.** Al menos el 80 % de la obra debe ser animación. El 20 % restante puede ser imagen real, con o sin efectos visuales (VFX).
- 2.4 Fecha de la obra.** Se admiten obras terminadas a partir del 1 de julio de 2025. Esta fecha garantiza que cualquier obra premiada con el Gran Premio del Jurado o con Animación con Ñ cumpla el requisito de la Academia de ganar su premio calificador dentro de los dos años siguientes a su terminación.
- 2.5 Obras ya inscritas.** No se admiten obras que ya hayan sido inscritas en ediciones anteriores de Animayo, aunque no fueran seleccionadas.
- 2.6 Estreno.** No es necesario que las obras sean inéditas, pero se valorarán positivamente las que no se hayan estrenado antes en otros festivales. La ficha de inscripción pide el estatus de estreno de la obra (mundial, internacional, europeo, en España o en Canarias).
- 2.7 Duración.** Máximo 30 minutos.
- 2.8 Títulos de crédito.** Todas las obras deben incluirlos, salvo las piezas de publicidad, los videoclips y las cinemáticas, que pueden no tener créditos propios.
- 2.9 Temática.** Libre. La organización se reserva el derecho a no admitir obras en las que se aprecie apología de cualquier tipo de terrorismo, de la violencia extrema o de género, del racismo, de sectas o de nacionalismos extremos como el nazismo.
- 2.10 Inteligencia artificial.** No se admiten obras en las que se haya utilizado **inteligencia artificial generativa** para crear, total o parcialmente, cualquier elemento creativo de la obra: imagen, animación, personajes, fondos, guion, voces, música o sonido. Las obras deben ser íntegramente realizadas por sus autores mediante procesos creativos humanos.

Sí se permiten las herramientas técnicas de apoyo que no generan contenido creativo, como la reducción de ruido, el seguimiento de movimiento, la rotoscopia asistida, la corrección de color o la ayuda al subtitulado. En la ficha de inscripción, el participante declara si ha usado alguna herramienta con IA y para qué.

La organización podrá solicitar materiales o documentación que acrediten la autoría y el proceso de creación de la obra (bocetos, archivos de trabajo, *making of...*). El incumplimiento supone la descalificación automática en cualquier fase del concurso, incluso después del palmarés, con retirada del premio. También se descalifica la obra si los materiales solicitados no se aportan en 7 días naturales.

3. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

- 3.1** Personas de cualquier nacionalidad y residencia. La participación puede ser individual o en grupo, y también pueden inscribir obras las escuelas, productoras y distribuidoras.
- 3.2 Edad.** Quien inscribe la obra debe tener al menos 18 años o ser una entidad (escuela, productora o distribuidora). Las obras con autores menores de edad se inscriben a través de su escuela o de su madre, padre o tutor legal, con su autorización.
- 3.3 Grupos.** No hay límite de directores ni de autores. Un único representante del grupo inscribe la obra y es el titular de la inscripción a todos los efectos de estas bases.
- 3.4 Quién no puede participar.** Quedan excluidos:
- Los empleados de la organización y de sus sociedades filiales, participadas o vinculadas, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
 - Los miembros de los jurados y del comité de selección, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

- Las obras en cuya realización hayan participado cualquiera de las personas anteriores.

3.5 Independencia. Tener relación con los patrocinadores o colaboradores del festival (por ejemplo, haber recibido ayudas públicas de los organismos que lo apoyan o estudiar en una escuela colaboradora) no impide participar. Si un miembro de un jurado o del comité de selección tiene cualquier relación personal, profesional, laboral o mercantil con una obra, se abstendrá de valorarla. Así se garantizan los principios de independencia, objetividad e igualdad de oportunidades del concurso.

4. INSCRIPCIÓN

- 4.1 Plazo.** Desde las 9:00 h del 15 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 h del 10 de enero de 2027, hora de Canarias (UTC+0).
- 4.2 Cómo.** La inscripción es gratuita y se hace mediante el formulario web (ficha de inscripción) de www.animayo.com, que se rige por estas bases. Inscribir una obra supone aceptar estas bases de forma vinculante. No se admiten obras que no se hayan inscrito con la ficha (la vía del apartado 4.4 también termina en la ficha).
- 4.3 Enlace de visionado.** Es obligatorio facilitar un enlace online para ver la obra. Debe ser gratuito y estar libre de publicidad, tanto insertada en la obra como en la página de reproducción, para facilitar el trabajo del equipo de programación. El enlace debe ser privado, con contraseña, y permanecer activo hasta la publicación del palmarés.
- 4.4 Envío agrupado (escuelas, productoras y distribuidoras).** Quien presente más de una obra puede, para agilizar, enviar en un único correo a animayo@animayo.com, con copia a programacion@animayo.com, los enlaces de visionado de todas las obras y sus dossiers de prensa, si los hay, antes del cierre de la inscripción. El equipo de programación visionará los trabajos y pedirá la inscripción mediante la ficha web de las obras que seleccione. La ficha debe completarse en 7 días naturales desde el aviso, aunque ya haya cerrado la inscripción; si no se completa en ese plazo, la obra queda fuera del concurso.
- 4.5 Retirada.** Quien quiera retirar una obra ya inscrita debe pedirlo por correo a programacion@animayo.com hasta las 23:59 h del 10 de enero de 2027.

5. SELECCIÓN

- 5.1 Preselección.** El período de preselección finaliza el **15 de marzo de 2027**. El equipo de programación seleccionará entre 200 y 250 obras preseleccionadas entre todas las inscritas.
- 5.2 Material de las preseleccionadas.** Tras la preselección, el equipo de programación contactará con los autores a través de los datos de la ficha para pedirles:
- De 2 a 5 fotogramas de la obra.
 - La copia de proyección, en el formato del apartado 6.
 - Si procede, el archivo de subtítulos o la lista de diálogos (apartado 6).
- El envío se hace en **7 días naturales** mediante un enlace de descarga de un servicio de almacenamiento en la nube (por ejemplo Dropbox, OneDrive o WeTransfer) a animayo@animayo.com, con copia a programacion@animayo.com. Asunto: «Obra a concurso 2027 – nombre del participante – título de la obra». El enlace debe seguir activo hasta que la organización confirme la descarga. El participante se compromete a ser riguroso con las fechas de entrega y a seguir las instrucciones de la organización.
- 5.3 Finalistas.** De entre las preseleccionadas se elegirán un mínimo de 40 obras finalistas, que forman las **Secciones Oficiales a Concurso**. La selección se comunica por correo electrónico a las obras finalistas **como tarde el 10 de abril de 2027**. Las obras finalistas se proyectan ante el jurado y el público del festival.
- 5.4 Lista pública.** La lista final de obras seleccionadas se publica en la web oficial y en los medios antes de la celebración de Animayo Gran Canaria 2027, en la fecha que fije la organización.

6. FORMATO DE LA COPIA DE PROYECCIÓN

Elemento	Requisito
Resolución	1080p (1920 × 1080). Si la obra no es 16:9, se entrega con bandas negras dentro del cuadro de 1920 × 1080.
Fotogramas por segundo	24 fps. Si la obra tiene otra velocidad, el autor se compromete a convertirla a 24 fps para evitar posibles pérdidas de calidad.
Códec	H.264 a 15 Mbps, con exportación multipase para más calidad (preferible, por agilidad del envío). También se acepta ProRes.
Audio	Estéreo, 48 kHz. Opcionalmente, 5.1.
Subtítulos	Las obras con diálogos en un idioma distinto del español que no estén subtituladas en español deben entregar sus textos traducidos en un archivo .srt o una lista de diálogos con códigos de tiempo, en español o en inglés. La organización queda autorizada a subtitular la obra a partir de ese texto.

7. CATEGORÍAS Y PREMIOS

7.1 Dos secciones. Los cortometrajes compiten por el Gran Premio del Jurado, Animación con Ñ, Mejor Cortometraje de Estudiantes y los premios opcionales. Las cinemáticas de videojuegos, los videoclips y las piezas de publicidad compiten en su propia sección y no optan al Gran Premio del Jurado ni a Animación con Ñ.

7.2 Premios obligatorios. Se conceden siempre y no pueden declararse desiertos:

Premio	Jurado	Pueden optar	Dotación
Gran Premio del Jurado	Jurado Internacional	Cortometrajes	3.000 € brutos, trofeo y diploma. Obra ganadora del festival. Calificada para los Premios Óscar® y Annie
Animación con Ñ · Mejor Cortometraje procedente de un País con el español como lengua oficial (<i>Best Short Film from a Spanish-Speaking Country</i>)	Jurado de Animación con Ñ	Cortometrajes en cuya producción los países con el español como lengua oficial sumen al menos el 60 % de la participación (ver 7.3)	Trofeo y diploma. Calificada para los Premios Óscar® y Annie
Mejor Cortometraje de Estudiantes (<i>Best Student Short Film</i>)	Jurado Internacional	Cortometrajes realizados en el marco de una escuela, universidad o centro de formación	Trofeo y diploma. Calificada para los Premios Annie
Mejor Cinemática de Videojuegos	Jurado de Cinemáticas, Vídeos Musicales y Publicidad (Comisionados)	Cinemáticas	Trofeo y diploma
Mejor Vídeo Musical	Jurado de Cinemáticas, Vídeos Musicales y Publicidad (Comisionados)	Videoclips	Trofeo y diploma
Mejor Publicidad (Comisionado)	Jurado de Cinemáticas, Vídeos Musicales y Publicidad (Comisionados)	Publicidad	Trofeo y diploma

- 7.3 Cómo se acredita el 60 % de Animación con Ñ.** Se computa la participación de cada país en la producción de la obra, según figure en el contrato de coproducción o en el certificado de nacionalidad, y se suman las de los países cuya lengua oficial sea el español. Si esa suma alcanza o supera el 60 %, la obra opta a Animación con Ñ. En obras de un solo país productor, basta con que ese país tenga el español como lengua oficial. La organización puede pedir el contrato de coproducción, el certificado de nacionalidad o cualquier otro documento que lo acredite; no poder acreditarlo deja la obra fuera de este premio, sin afectar al resto de premios a los que opte.
- 7.4 Premios opcionales del Jurado Internacional.** Pueden modificarse, sustituirse, ampliarse o reducirse, y declararse desiertos. Dotación: trofeo y diploma.
- Mejor Corto de Interés Social
 - Mejor Corto 2D
 - Mejor Corto 3D
 - Mejor Corto de Efectos Visuales
 - Mejor Corto de Humor para todos los públicos
 - Mejor Corto de Humor solo para adultos
 - Menciones Especiales del Jurado
- 7.5 Otros reconocimientos.** La organización, a través de su Comité de Selección, podrá conceder Menciones Especiales del Festival si lo estima oportuno. Además, Damián Perea, director y productor del festival, se reserva la posibilidad de entregar el «Premio del Director».
- 7.6 Jurados.** El Comité de Dirección de Animayo Gran Canaria 2027 designa los tres jurados: Jurado Internacional, Jurado de Animación con Ñ y Jurado de Cinemáticas, Vídeos Musicales y Publicidad (Comisionados). Durante el festival, cada jurado elige a los ganadores de sus categorías entre las obras finalistas. El fallo es inapelable. El jurado resuelve lo no previsto en cuanto a la concesión de sus premios; la interpretación de estas bases corresponde a la organización (apartado 15).
- 7.7 Palmarés.** El veredicto oficial se publica entre el 1 y el 30 de junio de 2027 en www.animayo.com y/o en las redes sociales de Animayo. Los ganadores reciben aviso personal por correo electrónico.

8. CONDICIONES DEL PREMIO

- 8.1 Importe e impuestos.** La dotación del Gran Premio del Jurado es de 3.000 € brutos. Se aplicarán las retenciones e impuestos que correspondan según la normativa española y la residencia fiscal de quien reciba el premio, que deberá aportar los datos fiscales y bancarios necesarios para el pago.
- 8.2 Titular.** El premio se otorga a quien haya inscrito la obra, sea persona física o jurídica; en los grupos, a su representante.
- 8.3 Condiciones.** La entrega del premio queda condicionada a que el ganador cumpla todas las bases y a la veracidad de los datos aportados en la inscripción. Se podrá pedir a los ganadores un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. El premio es intransferible, queda prohibida su comercialización o la del derecho a obtenerlo, y la renuncia al premio no da derecho a indemnización ni compensación.

9. CERTIFICADOS

- 9.1 Ganadores del Gran Premio del Jurado, de Animación con Ñ y de Mejor Cortometraje de Estudiantes.** Reciben de oficio y sin coste un certificado oficial en un plazo máximo de 30 días desde la publicación del palmarés: los dos primeros para poder inscribirse en los Premios Óscar® y en los Premios Annie, y el tercero para poder inscribirse en los Premios Annie.
- 9.2 Resto de finalistas.** Pueden solicitar un certificado oficial de selección a partir del 1 de julio de 2027 escribiendo a programacion@animayo.com. Cuesta 12 €, pagaderos por PayPal o transferencia bancaria.

No se responden solicitudes enviadas antes del 1 de julio. El certificado se emite en un plazo máximo de tres meses tras la confirmación del pago.

10. ASISTENCIA AL FESTIVAL DE LOS EQUIPOS SELECCIONADOS

- 10.1 Gastos.** La selección de una obra para las Secciones Oficiales a Concurso **no implica la cobertura de gastos ni compromiso económico alguno** por parte del festival respecto a la asistencia presencial de sus autores, directores, productores, distribuidores o de cualquier otro miembro del equipo. Quien quiera asistir asume con su propio presupuesto el desplazamiento, alojamiento, manutención y cualquier otro coste de su estancia. Tampoco la concesión de una acreditación ni la participación en actividades suponen que Animayo cubra esos gastos.
- 10.2 Alojamiento.** La organización ofrece a los equipos de las obras seleccionadas la posibilidad de alojarse en el **hotel oficial del festival**, con las tarifas o descuentos especiales acordados, siempre que la reserva se gestione a través de la organización y sujeto a disponibilidad. Las solicitudes deben hacerse por correo a programacion@animayo.com y quedar confirmadas **antes del 23 de abril de 2027**. Después de esa fecha no se garantiza la disponibilidad, las tarifas especiales ni la gestión de la reserva.
- 10.3 Acreditación de autor/invitado.** Los autores, directores, productores o representantes de obras seleccionadas que confirmen su asistencia pueden pedir hasta **dos acreditaciones por obra**. La solicitud se envía a programacion@animayo.com **antes del 23 de abril de 2027** indicando, para cada persona: nombre y apellidos; productora, estudio, distribuidora o entidad, si corresponde; y cargo o función profesional. Una vez validada, la organización envía las instrucciones o el código para recoger la acreditación a la llegada. Las acreditaciones son personales e intransferibles. Las solicitudes de acreditaciones e invitaciones recibidas fuera de plazo quedan sujetas a disponibilidad, sin garantía de concesión. Quien necesite una carta de invitación para tramitar el visado debe pedirla a programacion@animayo.com en cuanto reciba la comunicación de selección, dados los plazos de los consulados.

La acreditación incluye	La acreditación no incluye
• Masterclasses • Mesas redondas, paneles y debates • Revisiones de portfolio • Secciones Oficiales y proyecciones • Fan Zone, actividades de ocio y experiencias • Exposiciones • Stands y sesiones de firmas • Actividades y convocatorias de becas (cada beca se rige por sus propias bases) • Encuentros y reuniones profesionales	• Workshops o talleres: con la acreditación se pueden comprar entradas con un 50 % de descuento, online o en taquilla, sujeto a disponibilidad de plazas. • Zona VIP reservada a ponentes e invitados profesionales. Aforo: el acceso está sujeto al aforo disponible. En masterclasses y revisiones de portfolio tienen prioridad los titulares de pases generales, así que la acreditación no garantiza plaza si el aforo está completo.

- 10.4 Sesiones de recruitment.** Los profesionales, productoras o estudios acreditados pueden solicitar organizar sesiones de recruitment o reclutamiento sin coste adicional, previa solicitud y coordinación con la organización, según la disponibilidad de espacios y la programación.
- 10.5 Presentación de la obra en sala.** Quien quiera presentar su obra ante el público debe comunicarlo a programacion@animayo.com **como tarde el 23 de abril de 2027**. Esta confirmación es imprescindible para que los equipos de Programación y Protocolo coordinen la participación. Asistir al festival no da derecho a presentar la obra si no se ha pedido y confirmado en plazo. La presentación es **conjunta**, al inicio de la sesión, con los autores o representantes presentes en la sala que lo hayan comunicado. **No hay sesiones individuales de preguntas y respuestas (Q&A)** tras las proyecciones. La organización fija el formato, la duración y el orden.

11. COMUNICACIONES

- 11.1** Cada participante es responsable de facilitar datos de contacto actualizados y de atender las comunicaciones de la organización dentro de los plazos. No responder en plazo puede suponer la pérdida de la condición de seleccionado, acreditado o beneficiario de los servicios solicitados.

Para qué	Dónde
Inscripción	Ficha web en www.animayo.com
Envío de copias de proyección y envío agrupado de obras	animayo@animayo.com con copia a programacion@animayo.com
Todo lo demás: retiradas, acreditaciones, hotel, presentaciones, certificados, protección de datos y consultas	programacion@animayo.com

12. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE OBRAS GALARDONADAS

- 12.1** La organización podrá seleccionar determinadas obras galardonadas para las **acciones y campañas internacionales de promoción, difusión y acompañamiento profesional** del festival. En ellas, la dirección del festival podrá presentarlas ante estudios, productoras, empresas, profesionales y otros agentes de la industria internacional de la animación y el audiovisual, para aumentar su visibilidad, proyección y reconocimiento internacional y complementar la promoción de sus propios autores, productores o distribuidores.
- 12.2** La organización decide qué obras participan según las características de cada proyecto, los premios obtenidos y la estrategia internacional del festival. **Ganar un premio no implica automáticamente la inclusión** en estas acciones.
- 12.3** Animayo desarrolla y financia íntegramente estas acciones, **sin coste alguno** para autores, productores, distribuidores o equipos, y sin contraprestación económica. La campaña supone para el festival una inversión estimada cercana a los 40.000 € (cifra orientativa y no vinculante), destinada a acciones de promoción, representación, difusión y acompañamiento internacional de las obras, como parte de su compromiso con la proyección de los proyectos que decide apoyar.
- 12.4** Cuando la acción lo permita, la organización podrá ofrecer a los autores, directores o representantes de las obras promocionadas participar presencialmente en actividades, encuentros, presentaciones o acciones profesionales en las ciudades de la campaña. La participación es voluntaria y requiere coordinación y confirmación previa de Animayo. **Desplazamiento, alojamiento, manutención, dietas y demás gastos personales corren a cargo del participante.**

13. AUTORÍA, DERECHOS Y AUTORIZACIONES

- 13.1 Declaración de autoría.** Inscribir la obra supone declarar expresamente que se es autor de la misma, que se dispone de los derechos necesarios para presentarla y que se cumple la prohibición de inteligencia artificial generativa de estas bases.
- 13.2 Derechos de terceros.** Los participantes se comprometen a no plagiar ninguna creación artística o publicitaria ni vulnerar derechos de marca o de propiedad intelectual de terceros, y garantizan que tienen acreditados los derechos de uso de todos los materiales audiovisuales de la obra (música, imagen, personajes, etc.). Responden de cualquier infracción, eximen a la organización de responsabilidad frente a reclamaciones de terceros y la indemnizarán por los daños y perjuicios derivados del incumplimiento. Cada obra se registra a nombre de quien la inscribe, a quien la organización presume titular de los derechos, sin asumir responsabilidad alguna en este punto.

13.3 Los derechos siguen siendo del autor. La exhibición de las obras no supone la transmisión de sus derechos, que quedan protegidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

13.4 Autorizaciones. Al inscribirse, los participantes autorizan, sin contraprestación y sin ánimo de lucro por parte del festival, los siguientes usos:

Uso	Obras	Alcance	Duración
Proyección, reproducción, comunicación y difusión en el marco del festival	Seleccionadas	Sedes y actividades de Animayo Gran Canaria 2027	Edición 2027
Programación online	Seleccionadas	Acceso con contraseña o de pago (formato que la Academia admite sin afectar a la elegibilidad de las obras)	Hasta el 31 de octubre de 2027
Proyección en las etapas itinerantes de Animayo	Ganadoras	Con fines promocionales del autor y su trabajo	Máximo 5 años
Fragmentos promocionales de hasta 15 segundos por obra	Seleccionadas	Tráiler promocional de Animayo 2027, vídeo resumen de la edición y piezas informativas para prensa y televisión. Medios: pantallas del festival y sus itinerantes, televisiones, portales vinculados, web del festival, redes sociales y demás plataformas digitales	—
Exhibición privada ante la industria	Galardonadas incluidas en la campaña del apartado 12	Presentaciones a estudios, productoras, empresas y profesionales	Durante la campaña

14. PROTECCIÓN DE DATOS

14.1 Responsable: Damián Perea Producciones, S.L., CIF B76153527, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria. Contacto: programacion@animayo.com.

14.2 Finalidad: gestionar la participación en el concurso (inscripción, selección y acreditaciones) y, en su caso, la aceptación, gestión y entrega de los premios; y dar a conocer públicamente la autoría de las obras, conforme a las disposiciones legales sobre información pública de la autoría. Si el participante lo ha consentido en el sitio web, sus datos se usarán también para enviarle comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios de Damián Perea Producciones, S.L. y de las empresas del grupo al que pertenece.

14.3 Base legal: la participación en el concurso conforme a estas bases; el consentimiento, para las comunicaciones comerciales; y el cumplimiento de obligaciones legales, como las fiscales del premio.
Conservación: mientras dure el concurso y, después, durante los plazos legales.

14.4 Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en cualquier momento, por escrito a programacion@animayo.com con el asunto «PROTECCIÓN DE DATOS», acreditando la identidad (por ejemplo, con DNI, NIE o pasaporte). También se puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

14.5 Todo ello de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

15. USO INDEBIDO, RESPONSABILIDAD Y NORMAS FINALES

- 15.1 Uso indebido.** La organización podrá dar de baja a quien haga un mal uso del concurso, realice actos fraudulentos, perjudique a otros participantes o altere su normal desarrollo por cualquier procedimiento técnico o informático, y retirar el premio a quien se haya beneficiado directa o indirectamente de esas actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que correspondan. La organización ha habilitado mecanismos técnicos para detectar actuaciones fraudulentas, anómalas o dolosas.
- 15.2 Fallos técnicos.** La organización no responde de los daños derivados de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de la web y del formulario de inscripción, ni de fallos de acceso a través de Internet.
- 15.3 Aceptación e interpretación.** Participar supone aceptar íntegramente estas bases y las decisiones interpretativas que la organización adopte sobre ellas.
- 15.4 Reclamaciones.** El plazo termina a los 15 días naturales desde la publicación del palmarés.
- 15.5 Modificaciones.** La organización puede modificar, ampliar o suspender el concurso, y suspender el festival por fuerza mayor, cuando concurran causas ajenas que afecten a elementos estructurales, publicándolo con suficiente antelación en www.animayo.com.
- 15.6 Publicación.** Estas bases están publicadas en www.animayo.com. En caso de discrepancia entre versiones, prevalece la versión en español.
- 15.7 Ley y tribunales.** El concurso se rige por la legislación española. Para cualquier controversia sobre la interpretación y aplicación de estas bases, la organización y los participantes se someten a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.



damián perea
producciones

animayo@animayo.com · programacion@animayo.com · www.animayo.com